

DECRETO

Expediente nº: 145/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

DECRETO PRESIDENCIA NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR

Visto el expediente correspondiente a la **Convocatoria para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Accesibilidad Universal a entidades sin ánimo de lucro** para el ejercicio 2026 .

En uso de la competencia delegada por el Consejo Rector mediante acuerdo de fecha 20 de julio de 2018,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/29 de 4 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Designar para la instrucción del procedimiento de la “**Convocatoria de Subvenciones en el ámbito de la Accesibilidad Universal a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026**” a la Técnica del Servicio, **Doña Georgina Luna González** con cargo de Técnico Responsable de Gran Canaria Accesible.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a el/la interesado/a y ordenar su publicación en la sede electrónica [www. instituto-as.es](http://www.instituto-as.es).

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, pudiéndose interponer, alternativamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante la Presidencia del IAS en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Dado por la Sra. Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria en Las Palmas de Gran Canaria en la fecha de firma, de todo lo cual como Secretario del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

